## SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL

Fecha de Solicitud:		_	
Nombre Completo:			
Departamento / Sede:			•
Exonerado de marca:	No		•
Justifica el Día:			
Horario Oficial:			•
Solicita Justificación por:	Otros (explicar)		* Ver Observaciones
Hora aproximada de retiro anticipado, llegada tardía, u otro:			Cuando proceda
Explicación			
Autorizo a <b>GIRH</b> del <b>SINEM</b> (en caso que correspondiera) a rebajar el tiempo no laborado:			No Aplica
El jefe inmediato considera, salvo superior criterio, que la solicitud puede ser:			tificada
Firma del Solicitante	Sello	Aprob	ado por Jefe

## \*Observaciones:

- En el caso de que la persona servidora goce temporalmente de un horario diferente al del Ministerio, debe indicar en el espacio de Explicación si dicho horario fue modificado en virtud de algún Decreto Ejecutivo o alguna actividad en específico, indicando el oficio de autorización correspondiente.
- Se debe especificar siempre la hora de retiro y de ingreso, especialmente en el caso de personas servidoras que se encuentran exonerados de marca.
- Si tanto la persona servidora como su jefatura inmediata cuentan con firma digital, la justificación debe realizarse de esta manera y enviarse al correo e.artavia@sinem.go.cr con copia al correo a.alvarado@sinem.go.cr. Caso contrario, la justificación debe firmarse en físico y entregarse en la Gestiòn de Recursos Humanos del SINEM.
- La persona servidora debe presentar la justificación debidamente firmada por su jefe inmediato ante la GIRH, en el plazo de tres días hábiles después que se dio la primera infracción en el registro de puntualidad y asistencia, salvo que motivos de fuerza mayor se lo impidan, de conformidad con el Artículo 118 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud.
- La opción "cita médica dentro de la jornada" se utiliza unicamente cuando el funcionario se retira de la institución por motivos de cita médica y se incorpora nuevamente al trabajo. Si el funcionario no regresa debe indicar retiro anticipado, o en el caso de que llegue tarde debe utilizar la opción de llegada tardía. Según el artículo 55 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud, esto procede únicamente en los siguientes casos: 1) Asistir a una cita médica o a realizarse exámenes médicos de carácter personal; y 2) Cuando acompañen a sus hijos menores de edad o discapacitados a consulta médica.
- La licencia otorgada en el artículo 29 del Reglamento Autónomo de Servicio, relacionada con la celebración del día de su cumpleaños, debe ser solicitada utilizando este mismo formulario, indicando la justificación como Ausencia, e indicando lo correspondiente en el espacio para Explicación.
- La licencia otorgada con motivo de la presentación de sus tesis o de su graduación, por estudios de nivel medio o superior, estipulada en el artículo 30 del Reglamento Autónomo de Servicio, debe ser solicitada utilizando este mismo formulario, indicando la justificación como Ausencia, e indicando lo correspondiente en el espacio para Explicación.
- Las licencias estipuladas en el artículo 64 del Reglamento Autónomo de Servicio, relacionadas con el matrimonio de la persona servidora; de fallecimiento de cualquiera de sus padres, hijos, hermanos o cónyuge; y en el caso del nacimiento de un hijo reconocido (nacido dentro o fuera del matrimonio); deben ser solicitadas utilizando este mismo formulario, indicando la justificación como Ausencia, e indicando lo correspondiente en el espacio para Explicación.